

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 173

Redacción y Administración:  
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 10 de Marzo de 1918

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## Las reformas militares

Apenas resuelta la crisis ministerial que ha motivado la salida del Gobierno de los Sres. Ventosa y Rodés, circulan ya rumores de una nueva y próxima crisis.

Fundamento de la misma será, según se dice, el proyecto de reformas militares, elaborado por el Sr. La Cierva; pero, es el caso que las discrepancias a que tal proyecto puede dar lugar no se refieren al fondo; se trata únicamente de una cuestión de procedimiento, es decir si las reformas pueden implantarse por Real Decreto, o bien si necesariamente han de someterse a la deliberación y aprobación de las Cortes. Opina el señor La Cierva, según se asegura, lo primero; en cambio, el Conde de Romanones, cuyo representante en el Ministerio es el Sr. Jimeno, aboga por la intervención parlamentaria.

Estos son los términos en que está planteado el problema que revela una vez más el carácter español, que se preocupa, más de la forma, que del fondo de los asuntos. Parece ser que las proyectadas reformas fueron examinadas en Consejo de Ministros, y aún cuando hubo unanimidad de criterio en aprobarlas, surgió, sin embargo la discrepancia en cuanto al procedimiento que ha de adoptarse para plantearlas.

Nosotros no podemos menos que lamentarlo. Desconocemos las reformas proyectadas por el Sr. La Cierva, pero los talentos de éste, la satisfacción con que en las esferas militares fué vista su entrada en el Ministerio de la Guerra y aun la aprobación que en dichas esferas han merecido las ideas del Ministro; son circunstancias que permitan puede abrigarse la confianza de que las reformas de referencia responderán a las necesidades tan sentidas por el Ejército y a la de proveer a la defensa de la patria evitando que continúe en la indefensión, y siendo esto así, como en realidad creemos, estimamos que es cuestión baladí y trivial la del procedimiento.

Partidarios del régimen parlamentario, y de que cada uno de los Poderes del Estado conserven sus respectivas facultades, sin atribuirse, por tanto, las de competencia de los otros; creemos, no obstante, que hay momentos en la vida de los pueblos que la conveniencia pública exige que las soluciones de gobierno no se adapten estrictamente a aquel rigorismo.

España se encuentra hoy en momentos de verdadera transición, y en su consecuencia, hay necesidad de conservar y robustecer los elementos sanos del Estado. Y no hay duda de que el Ejército es, sino el único, el más principal e importante de tales elementos, ya que constituye la garantía del orden en el interior y la de la defensa de nuestra independencia contra posibles ataques del exterior.

Recordando la propaganda disolvente que ha venido efectuándose y que

dió lugar a los sucesos de Agosto de triste recuerdo, y teniendo en cuenta la situación en que se encuentra España en estos momentos en que todo el mundo se halla en guerra y los peligros a que por tal motivo podemos vernos expuestos; salta desde luego a la vista la necesidad, no solo de conservar el Ejército, sino de robustecerlo y darle todos los elementos necesarios para el perfecto cumplimiento de su misión. Y no es precisamente, suscitando dificultades como la de que se trata la mejor manera de llevar a cabo esta medida de buen gobierno.

Obedeciendo las reformas proyectadas a un serio y bien meditado plan, y respondiendo a las necesidades que se trata de llevar; lo más acertado y patriótico es implantarlas desde luego por Real Decreto, ya que esto no implica ninguna violación de los fueros parlamentarios, toda vez que nada impide que después se dé cuenta de la reforma a las Cortes.

Es un puritanismo excesivo el motivo del conflicto, y no son por cierto los más indicados para sostenerlo los que lo han promovido. Abierto el Parlamento fueron aquellos, no hace mucho tiempo, los que impidieron su regular funcionamiento; y muchos de los mismos gobernaron sin el concurso de las Cámaras y sin la intervención parlamentaria realizaron reformas que no podían haber llevado a cabo faltando aquel requisito.

El país no puede menos que recordar esto, y recordándolo; abominará de aquellos que, por atender, a miras de política personal, se opongan a que inmediatamente tengan satisfacción las legítimas esperanzas que, para bien de España, ha hecho concebir al Ejército el insigne patricio señor La Cierva.

## El intervencionismo en España

Es indudable que el cuerpo electoral ha expresado en la reciente elección de diputados a Cortes su criterio en punto a diversas cuestiones de orden interior, con una mayor libertad que la acostumbrada en otras ocasiones; y ha de reconocerse que este criterio se ha expresado igualmente por lo que se refiere a la actitud que España deba guardar con relación al conflicto mundial.

En nuestro país se ha entablado una verdadera lucha entre las *filias* y las *fobias* que se traduce en sendas propagandas en la prensa; todos han expresado de una manera ostensible sus simpatías por determinado grupo de beligerantes; pero, es el caso que todos han coincidido en que España debe mantenerse neutral en el conflicto. Podrán ser los españoles aliadofilos unos, y germanófilos otros; pero, todos están conformes en que nuestra nación no puede, ni debe, ni le conviene intervenir en la guerra. Decimos mal, hay algunos españoles, muy pocos afortunadamente, cuyos propósitos no calificamos, que no se han contentado con expresar su simpatía por los aliados, sino que opinan y trabajan porque España intervenga en

la guerra apoyando a aquellos, no habiendo habido empero, que sepamos, ningún intervencionista germanófilo.

Pero, los intervencionistas, como hemos dicho, son los menos, y no han podido conseguir, no obstante su propaganda y trabajos de otro género, el apoyo de la opinión pública. Esta ha comprendido que España no puede ganar nada y, en cambio, puede perder mucho, interviniendo en la guerra, y ha expresado en distintas ocasiones su adhesión a la neutralidad; y, no satisfecha con esto, la ha ratificado de una manera ostensible en forma que no da lugar a dudas, en las últimas elecciones.

En efecto: examínese la filiación política de los diputados recientemente elegidos, y se verá que el grupo que ha logrado mayor número es el conservador que acaudilla el eximio político D. Eduardo Dato, quien fué el que declaró la neutralidad de España a raíz de haber estallado el conflicto y ha mantenido después continuamente y con firmeza la necesidad de que nuestra patria conserve su neutralidad. Dentro del grupo liberal ha obtenido mayor número de diputados la fracción que acaudilla el Sr. García Prieto, que es marcadamente neutralista, y ha logrado menos la que dirige el señor Conde de Romanones, cuya significación no tiene tan ostensiblemente, ni mucho menos; aquel carácter. Los demás grupos políticos que no han hecho declaraciones terminantes sobre este particular cuentan con un número de diputados más exíguo, notándose desde luego que los que han obtenido menos son los de las llamadas izquierdas, por sus declaraciones intervencionistas.

Es más; los Sres. Lerroux, Melquides Alvarez, Giner de Ríos y otras significadas personalidades, han sido derrotados, y no hay duda de que ha contribuido principalmente a su derrota el carácter intervencionista que aquellos tienen.

El pueblo español no quiere la intervención y una vez más ha ratificado su opinión con motivo de las elecciones, que es la mejor ocasión en que podía hacerlo.

Las nuevas Cortes indudablemente habrán de discutir y tratar asuntos relacionados con la guerra, y si antes podía temerse que tales debates podrían dar lugar como consecuencia a la alteración de la neutralidad española, hoy entendemos que no es posible ya temerse aquella contingencia, atendida la significación de la inmensa mayoría de los diputados elegidos.

De ello puede congratularse España que ha de cifrar todas las esperanzas de su reconstitución en la paz y el trabajo, y no en aventuras, en las que no se ventilan intereses que la afecten.

## La paz con Rusia

Lo que no se consiguió con las negociaciones efectuadas en Brest Litovsk, lo ha logrado el esfuerzo de las armas alemanas en su breve campaña realizada para imponer el orden en Ucrania, Estonia, Livonia y Finlandia.

Rusia ha firmado el tratado de paz con Alemania, Austria-Hungría, Turquía y Bulgaria, obligándose cada parte contratante a renunciar a toda agitación o propaganda contra el Gobierno o las instituciones de esta. Por el referido tratado se separan de la soberanía de Rusia los territorios expresados, desmovilizará completamente su ejército y desarmará sus buques de guerra.

Rusia se obliga también a ultimar la paz inmediatamente con Ucrania y a evacuar Finlandia. Estonia y Livonia serán ocupadas por una fuerza de policía alemana hasta que quede allí restablecida la seguridad por instituciones propias.

Tales son las líneas generales del tratado de paz firmado. Por él ha alcanzado Alemania un triunfo que garantiza su seguridad en el presente y en el porvenir.

En efecto; no ha de pensar ahora Alemania en distraer fuerzas en el frente oriental, pues con la desmovilización del ejército y el desarme de ejército y de la escuadra rusa, ha cesado por completo cualquier peligro que podía venir por aquel lado. Es más, la garantía de seguridad para el porvenir sube de punto, teniendo en cuenta que Alemania y Austria-Hungría no serán ya, como en el presente, Estados fronterizos, toda vez que ayudados aquellos países por las circunstancias, han tenido el acierto de interponer entre ellos y Rusia nuevos Estados, Finlandia, Polonia y Ucrania, sin contar con Lituania y Estonia, que a no tardar, adquirirán también la condición de Estados independientes.

¿Será duradera esta paz? Así lo creemos, porque, dejando aparte la subversión de ideas que en el antiguo imperio ruso introdujo la revolución, no puede desconocerse que la guerra había agotado a los pueblos de aquel vastísimo territorio que estaban todos deseosos de la paz. Pero, así y todo la paz rusa, es muy probable que dará lugar a nuevas complicaciones.

Por de pronto, se asegura que la Entente, acordará el bloqueo de Rusia, medida, cuya adopción no ha de causar extrañeza, teniendo en cuenta que, una vez concertada la paz, podría convertirse en un centro de aprovisionamiento para Alemania y sus aliados.

Además, como quiera que en Siberia están concentradas grandes cantidades de provisiones, se trata de evitar que éstas puedan ser destruidas por el Gobierno maximalista, o bien facilitadas a Alemania, y a este fin se han entablado negociaciones con el Japón para que se encargue de esta misión. Pero, acerca de este extremo se han suscitado recelos en algunas potencias, temerosas de que esto pudiera dar lugar a que aquel Estado asiático adquiriera excesiva influencia.

El Japón ha tomado parte en la guerra al lado de los aliados; pero, esta intervención en su forma más ostensible se ha limitado al Asia, y no ha tenido mayor extensión, tanto por la dificultad de que el auxilio japonés pudiera hacerse efectivo en Europa, y sobre todo,

sin duda, para evitar la intromisión de aquella nación en el continente europeo. La misión que ahora se trata de confiar al Japón podría dar lugar al conflicto que hasta ahora se ha evitado, y con seguridad esto dará lugar, como hemos dicho, a nuevas complicaciones, difíciles de solucionar.

## La tasa de las subsistencias

Una vez más hemos de llamar la atención de las Autoridades sobre lo que ocurría con la tasa de las subsistencias, que dá lugar a graves conflictos y que dificulta cada día más el problema de la vida.

Las Juntas provinciales de Subsistencias señalan la tasa de determinados artículos; esta tasa ha de tener carácter obligatorio para todos los pueblos de la respectiva provincia, y, sin embargo, en la práctica no ocurre así, puesto que se dá el caso de que en algunos pueblos los abastecedores pretextando que no pueden vender sin pérdida a los precios fijados en la tasa, los aumentan por su sola autoridad, sin observar las prescripciones que para estos casos señalan las disposiciones vigentes.

Ya sabemos, y hemos manifestado en otras ocasiones, que en la fijación de las tasas se ha seguido un procedimiento irregular, puesto que no se ha atendido más que al interés del detallista, en relación con el consumidor, sin tenerse en cuenta el que con respecto al productor y todos los demás que intervienen en la manipulación de determinados productos. Pero, así y todo, esta deficiencia, no autoriza a nuestro juicio lo que ocurre, puesto que desaparece con ello la única garantía que al consumidor ofrece la tasa. Desde el momento que se fija una tasa, ha de ser observada estrictamente por todos, y si alguien entiende que no es la procedente, debe instarse su modificación en la forma determinada por las disposiciones que regulan la materia.

Esto ha ocurrido recientemente en Amposta con los abastecedores de carne. Creyendo estos que la tasa señalada a dicho artículo les perjudica, anunciaron su propósito de aumentar el precio, infringiendo así la tasa acordada por la Junta provincial de Subsistencias. No vamos a discutir si dicho propósito es o no justo; sólo nos limitamos a señalar que el procedimiento adoptado para el aumento no es el procedente.

Y como que de esto se origina una mayor dificultad para satisfacer las necesidades cotidianas, lo cual puede dar lugar a conflictos, nos creemos en el caso de llamar la atención de quien corresponda para evitarlos.

Creemos que todo esto, mientras subsista el sistema de las tasas, será imposible de evitar, si no se adopta para la determinación de aquellas un criterio más en consonancia con la realidad de los hechos.

## Clasificación y declaración de soldados

El domingo último se efectuó en la Casa Consistorial de esta ciudad, con las formalidades que determina la ley de Reclutamiento, la clasificación y declaración de soldados del cupo de esta ciudad concurrentes al reemplazo del corriente año.

Esta operación dió el siguiente resultado:

Fueron declarados soldados, por no haber alegado ningún motivo de exclusión y excepción y haber sido declarados útiles para el servicio de las armas en virtud de su reconocimiento facultativo, los mozos

- Núm. 4 Arturo Cortés Querol  
 » 9 Juan Barberá Solé  
 » 10 Francisco Also Ferré  
 » 12 Enrique Sabaté Urquión  
 » 13 José Hierro Solé  
 » 15 Ramón Alfonso Torta  
 » 17 Juan Cavallé Bonet  
 » 20 Ramón Cervera Monroig  
 » 21 José Estellé García  
 » 22 Enrique Tomás Reverté  
 » 23 José Falcó Monllau  
 » 24 Joaquín Morales Sabaté  
 » 26 Juan Bonet Gasulla  
 » 28 Juan B. a. Solé Masía  
 » 33 Juan Gisbert Montañés  
 » 34 Ramón Balagué Beltri  
 » 35 Juan Safont Rebull  
 » 38 Melanio Zaragoza Prats  
 » 39 Antonio Rallo Cid  
 » 40 Francisco Cavallé Casanova  
 » 41 Rafael Sabaté Soto  
 » 42 Francisco Porres Esquerré  
 » 43 José Jordá Cavallé  
 » 44 Jacinto Jornet Mauri  
 » 46 Juan Vidal Pérez  
 » 47 Tomás Porres Zaragoza  
 » 49 Juan Rosa Vidal  
 » 50 Agustín Tomás Jordá  
 » 51 Antonio Miró Montserrat  
 » 52 José Miró Cid  
 » 53 Ángel Ferré Tomás  
 » 54 José Valdepeza Ariño  
 » 56 Juan Bages Gil  
 » 59 Guillermo Fabregat Fabregat  
 » 61 Manuel Also Adell  
 » 62 Manuel Masía García  
 » 65 Ramón Matamoros Ventura  
 » 67 Juan Rosa Salvadó  
 » 68 José Fornós Royo  
 » 69 Antonio Morales Casadó  
 » 70 Pedro Pujol Payá  
 » 71 José Quinzá Cid

Alegaron motivo de excepción, y fueron declarados soldados, sin perjuicio del resultado que arrojen los expedientes que deberán instruirse, a cuyo efecto se señaló un plazo que finirá el domingo día 17 del actual, los mozos

- Núm. 2 Antonio Forcadell Malet  
 » 3 Juan Drago Porta  
 » 6 Arturo Esquerré Gisbert  
 » 7 Juan Ferré Solé  
 » 8 Jaime Reverté Ferré  
 » 11 Juan Forcadell Fornós  
 » 14 Juan Morales Torta  
 » 16 Jacinto Jordá Accensi  
 » 18 Manuel Ferreres Llaó  
 » 19 Vicente Catalán Izquierdo  
 » 29 José Miró Torta  
 » 32 Manuel Porres Pujol  
 » 48 Juan Conesa Gil  
 » 58 Domingo Roca Berengué  
 » 60 Joaquín Querol Falcó  
 » 63 José Pedrol Ferré  
 » 66 Manuel Vidal Nofre

Alegaron motivos de exclusión, y en virtud de reconocimiento facultativo fueron declarados inútiles y, por tanto, excluidos del contingente, sin perjuicio de los que, en su día, acuerde la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, los mozos

- Núm. 5 Domingo Lera Fernandez  
 » 9 Juan Barberá Solé  
 » 21 José Estellé García  
 » 24 Joaquín Morales Sabaté  
 » 28 Juan Bta. Solé Masía  
 » 33 Juan Gisbert Montañés  
 » 34 Ramón Balagué Beltri  
 » 38 Melanio Zaragoza Prats  
 » 50 Agustín Tomás Jordá  
 » 52 José Miró Cid  
 » 57 Enrique Domingo Andreu  
 » 66 Manuel Vidal Nofre  
 » 67 Juan Rosa Salvadó

Fuó declarado excluido totalmente del contingente en vista de reconocimiento facultativo, y contra tal decisión no se formuló reclamación ninguna, el mozo

- Núm. 36 Juan Ferré Papiol

Dejaron de comparecer al acto los mozos

- Núm. 1 Ricardo Lorente Pastor  
 » 25 Vicente López Soler  
 » 27 Juan Puig Aixarch  
 » 30 Ramón Ferré Mas  
 » 37 Francisco Navarro Bertomeu  
 » 55 Joaquín Serra Plá  
 » 64 Francisco Escrihueta Cepeda

Además; ha fallecido el mozo

- Núm. 31 Vicente Mañip Martí

Seguidamente se procedió a la revisión de las excepciones y exclusiones otorgadas en los tres años anteriores, habiendo reproducido las que alegaron en los respectivos reemplazos los mozos

- Núm. 5 de 1917 José Ferré Alvarez  
 » 10 » » Domingo Tomás Barberá  
 » 15 » » Manuel Gil Pallarés  
 » 20 » » Agustín Barceló Pallarés  
 » 23 » » Juan Mesegué Rallo  
 » 33 » » José Reverté Carles  
 » 43 » » José Margalef Sancho  
 » 59 » » Sebastián del Castillo Guimerá

- » 60 » » Carlos Verdiell Miralles  
 Núm. 1 de 1916 Salvador Magriñá Casanova

- » 3 » » Rafael García Huguet  
 » 4 » » José Carles Pons  
 » 7 » » Fernando Puell Sanchis  
 » 8 » » Manuel Forcadell Jornet  
 » 12 » » Jacinto Roda Ferreres  
 » 13 » » Juan Franch Porres  
 » 25 » » Lorenzo Moreso Figueres  
 » 27 » » José Jermán Queral  
 » 37 » » Salvador Bria Solé  
 » 41 » » Eduardo Banquer Miquel  
 » 45 » » Jaime Roselló Pino  
 » 59 » » Felipe Ferrando Bledé

- Núm. 21 de 1915 Agustín Drago Forcadell  
 » 23 » » Gabriel Rius Torta  
 » 26 » » Juan Durán Pastor  
 » 36 » » Juan Almo Forcadell  
 » 39 » » Juan Cervera Conde  
 » 41 » » Manuel Ariño Forcadell  
 » 45 » » Tomás Clua Maigi  
 » 53 » » Juan Torta Forcadell  
 » 55 » » Joaquín Llasat Tomás  
 » 57 » » Ramón Valls Cid  
 » 71 » » Juan Alemany Bergamasqui

Las expresadas operaciones se efectuaron sin ningún incidente.

## Mas sobre las reformas militares

Escrito nuestro primer artículo sobre este tema, nos enteramos por la prensa diaria de que en el Consejo de Ministros celebrado el miércoles se acordó la implantación por Real Decreto de las reformas militares; acuerdo que produjo satisfacción general, sobre todo en los centros militares.

Efectivamente; de la nota oficiosa de dicho Consejo, facilitada por el Ministro de Gracia y Justicia, resulta que se aprobó por unanimidad el proyecto de reformas y se autorizó la aplicación inmediata del correspondiente Real Decreto, sin que los nuevos gastos comiencen antes de Julio próximo.

El Gobierno, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 3.º y 4.º de la vigente ley de presupuestos, otorgará al Ministerio de la Guerra los créditos necesarios para dotar los servicios y gastos consiguientes a la reforma, pudiendo prescindirse en los casos de extraordinaria urgencia, del dictamen del Consejo de Estado, según previene el citado art. 4.º

Sin perjuicio del uso de la precedente autorización, el Gobierno presentará a las Cortes, tan pronto como se constituyan, un proyecto de ley sobre ratificación de los créditos que se concedan para ser invertidos a partir del 1.º de Julio y sobre concesión de los restantes, proponiendo al mismo tiempo que se dé carácter de ley a este Real decreto.

Se acordó también la aplicación de lo mismo, en todo lo que sea procedente, al Ministerio de Marina.

La nota oficiosa referida, como se vé, no dice más que la unanimidad recayó sobre la aprobación del proyecto; pero, nada dice, con respecto al procedimiento para implantarlo; y, efectivamente, sobre este último punto debió haber disparidad de criterio, toda vez que, hecho público el acuerdo ministerial, dimitió su cargo el Ministro de Marina, Sr. Gimeno.

Se dice a última hora que las gestiones efectuadas con éste para hacerle desistir de su propósito, han sido infructuosas, por lo que, y si a esto se agrega la impresión producida por la nota oficiosa del Sr. La Cierva, sobre ciertas manifestaciones proferidas por el señor Sanchez de Toca, que ha motivado una protesta formulada por aquél en nombre de todo el Ejército, se comprenderá que estamos abocados a una nueva crisis cuyo alcance, trascendencia y solución en estos momentos es difícil de prever.

Nosotros nos felicitamos de la aprobación de las reformas militares, pero lamentamos el nuevo conflicto. Son ya bastantes difíciles los actuales momentos para que pueda pensarse en crear otros que agraven la actual situación, y el patriotismo exige soluciones que tiendan a despejarla.

El Sr. La Cierva con su clarividencia se ha hecho eco de las necesidades del Ejército y de sus justas reclamaciones. El Ejército es el principal y más importante elemento sano del país. Es, por tanto, solución eminentemente patriótica la que tiende a resolver el problema militar de tan vital interés para el país.

No podrá menos que merecer la aprobación de la patria la actitud digna y levantada del ministro de la Guerra La Cierva, de cuyos talentos y energías tanto espera el país. Nosotros le tributamos nuestro modesto pero sincero aplauso, y hacemos votos porque los directores de las agrupaciones políticas inspiren sus actos en estas circunstancias en el más acendrado patriotismo.

## La paz con Rumanía

El día 5 del actual se firmó por los representantes de Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria, Turquía y Rumanía un tratado por el que se establece una suspensión de hostilidades por catorce días, con un plazo de tres para darla de baja.

En este plazo habrá de ser ultimada la paz definitiva, bajo las siguientes bases:

1.ª Cesión de la Dobrudja hasta el Danubio, por Rumanía, a la Cuádruple.  
 2.ª Las potencias de la Cuádruple se cuidarán de mantener abierto para Rumanía el camino comercial del mar Negro por la vía de Constanza.

3.ª Rumanía acepta en principio las modificaciones fronterizas exigidas por Austria Hungría, y asimismo las medidas económicas correspondientes a la situación actual.

4.ª El ejército rumano será inmediatamente desmovilizado, al menos en cuanto a ocho divisiones, sin perjuicio de desmovilizar todas las demás que no sean necesarias para el servicio de seguridad de la frontera ruso-rumana, tan pronto sea restablecida la paz entre Rusia y Rumanía.

5.ª El ejército rumano evacuará inmediatamente el territorio austro-húngaro que tiene ocupado.

6.ª El Gobierno rumano facilitará con sus ferrocarriles el transporte de tropas de las potencias centrales a través Moldavia y Besarabia a Odesa.

7.ª Rumanía licenciará inmediatamente a los oficiales de las potencias enemigas de la Cuádruple que allí prestan servicio.

Tales son las bases de la paz que Rumanía se verá obligada a firmar. No queremos hacer ningún comentario; sólo nos limitamos a recordar las circunstancias en que Rumanía, país ligado a la política de Alemania y Austria-Hungría, entró en la guerra, Rumanía, que no había sido atacada, ni tenía ningún agravio que vengar de los imperios centrales declaró la guerra; más después de algunas victorias que alcanzó al principio sin importancia, vió luego su territorio invadido, y toca hoy por

modo muy amargo las consecuencias de su injustificada conducta.

La paz con Rumanía, como era de esperar, ha causado penosísima impresión en los países de la *Entente*, pues es un nuevo y tremendo golpe que completa el que ha sufrido con la paz con Rusia.

Los Imperios centrales tenían allí distribuidas numerosas fuerzas que ahora podrán ser destinadas sin ningún peligro al frente occidental, y como se comprenderá perfectamente, esto agrava considerablemente la situación de la *Entente* en dicho frente; esto dejando aparte que, por el lado de Rumanía queda abierta una nueva puerta que hace imposible el bloqueo de Alemania y Austria-Hungría.

La prensa francesa comenta extensamente las condiciones de la paz impuesta a Rumanía, y reconociendo el valor y la lealtad con que este país ha procedido con la *Entente*, declaran que no reconocerán los aliados un tratado con el que se niegan los derechos más sagrados de los pueblos y se pretende realizar una odiosa obra de mutilación y avasallamiento. Esta declaración, empero, como se comprenderá, sólo tiene, hoy por hoy, un valor puramente platónico. Rumanía ha sido vencida, tiene que someterse a la ley del vencedor, y es muy problemática la reparación que le ofrecen los aliados.

## La instrucción pública

Cada año nos causa penosísima impresión la proporción extraordinaria de analfabetos en los mozos alistados para el reemplazo del Ejército en esta ciudad.

Este hecho tan lamentable no acusa por cierto abandono o desidia por parte de nuestras Autoridades y especialmente del Sr. Alcalde, en el importantísimo servicio de la instrucción pública, por que bien patentes y a la vista de todos están el celo e interés que han puesto y ponen en ello.

Significa, en todo caso, que el vecindario, por atavismo, no se ha percatado aún de la importancia que para sortear las dificultades de la vida tiene la instrucción, lo que le ha llevado a no corresponder a los sacrificios que el Municipio ha realizado en este punto.

En efecto; tenemos en Amposta unas magníficas Escuelas, dotadas del material de enseñanza necesario para su servicio, a cuyo frente se halla un dignísimo profesorado, y sin embargo el incremento de la instrucción primaria es muy escaso en nuestra ciudad.

¿A qué es debido esto? En nuestro concepto obedece pura y sencillamente a que el vecindario, en general, no se ha percatado de la misión que la Escuela está llamada a llenar.

Salvo algunas honrosas excepciones, la mayoría de los padres llevan a sus hijos a la Escuela, no precisamente con el solo y único objeto de que se instruyan, sino principalmente con el fin de tenerlos guardados durante las horas del día en que por razón de su profesión o trabajo no pueden tenerlos a su cuidado; y cuando los hijos por razón de su edad pueden prestarles ya alguna utilidad en sus trabajos, dejan de ir a la escuela, para dedicarse a las operaciones que sus padres les señalan. Y así se observa que las temporadas en que la asistencia de alumnos a nuestras Escuelas es mayor, es aquella en que no se efectúan operaciones agrícolas, ocupación casi general de los ampostinos, y va decreciendo en proporción extraordinaria aquella asistencia en las épocas en que la necesidad de practicar dichas operaciones exige brazos para dedicarse a las mismas.

De aquí resulta un grave daño. Cuan-

do la asistencia del alumno a la Escuela no es cotidiana, es imposible que los esfuerzos del maestro en enseñar alcancen cumplido éxito, porque la enseñanza ha de ser una labor constante y persistente. Si el alumno se dedica con intermitencias a las tareas escolares es imposible también que en sus tiernas inteligencias se graben las enseñanzas del profesor, y, si logra retener algunas, su conocimiento será siempre imperfecto e incompleto.

En estos momentos es extraordinaria la asistencia de alumnos a las Escuelas de esta ciudad, pero llegará la temporada de la plantación del arroz y más tarde la de la siega, y entonces gran número de los que ahora reciben allí instrucción, dejarán de concurrir, y como esta intermitencia es bastante larga, se encontrarán, si vuelven a asistir, con que la enseñanza que hasta ahora han recibido, resultará infructífera.

Es este un grave mal que importa corregir.

Los padres han de convencerse, en primer término, de la necesidad que tienen sus hijos de recibir instrucción, para que, llegada a la mayor edad, puedan ser útiles a sí mismos y a la sociedad, y en su consecuencia, no han de dejar de cumplir la obligación de llevarles a la Escuela, cuando lleguen a la edad oportuna. Y en segundo término, han de tener en cuenta que ante el beneficio inapreciable que para los hijos significa la instrucción, han de ceder los mezquinos intereses materiales que aquellos pueden reportarles con su trabajo, y en su consecuencia, han de cuidar de que los hijos asistan asiduamente a la Escuela.

Si todos los vecinos se penetrasen bien del valor de estas consideraciones, la instrucción pública adquiriría gran desarrollo y no tendríamos que observar el analfabetismo de referencia.

Los particulares han de ser los primeros, como mas directamente interesados, en contribuir a conseguirlo. Esto no obstante, la labor de las autoridades y aún la de los mismos maestros ha de ser constante y eficaz, para vencer inveterados vicios y costumbres que se oponen a ello.

## CRÓNICA

Se dice que en las elecciones de Senadores presentarán su candidatura por esta provincia, además de D. José Elias de Molins, don Juan Pich y Pon, D. Alberto Dasca, D. Dalmacio Iglesias y los Sres. Albalull, Forgas y Padrós.

El Sr. Silvela a pesar de haber sido nombrado Ministro de Instrucción pública, continuará desempeñando la Comisaría general de Abastecimientos al frente de la cual viene prestando inapreciables servicios.

Con motivo de la crisis ministerial última, han dimitido la Dirección general de Aduanas y la de Agricultura nuestros distinguidos amigos D. Luis Ferrer Vidal y D. Carlos de Camps.

Algo más aliviado de su dolencia, concurre ya a su despacho oficial el dignísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, nuestro distinguido amigo Dr. D. Valentín Carulla.

Mucho celebramos la mejoría, que de veras deseamos se convierta en total restablecimiento del ilustre enfermo.

Por el Ministerio de Fomento se ha dictado recientemente un Real Decreto, cuya finalidad es abreviar los trámites burocráticos que entorpecen la construcción de ferrocarriles secundarios.

**MUEBLES de todas clases**  
de J. FUSTÉ FORCADELL  
MAYOR, 50 —:— AMPOSTA

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra que la cartilla militar de los mozos sujetos al servicio de las armas empiece a surtir efectos legales para los que ingresen en caja en el presente año.

Habiéndose ordenado que se destinen a cuerpo los reclutas del cupo de instrucción de 1917 y teniendo los de cuota derecho a elegirlo, se recomienda a éstos que con la mayor urgencia manifiesten en la Caja de recluta a que pertenecen el cuerpo a que deseen ser destinados, si no lo han hecho ya.

Hemos recibido el Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1918 aprobado por la Diputación de esta provincia en sesión de 10 de Diciembre de 1917 y autorizado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de los mismos mes y año. Importan los ingresos 816.365'91 pesetas e igual cantidad los gastos.

Está enfermo el alcalde de Tarragona, nuestro distinguido amigo D. José Prat y Prats, a quien deseamos un pronto restablecimiento.

El señor Gobernador civil de la provincia, con circular inserta en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 5 del corriente, hace público que los alcaldes deberán mantener con todo rigor la tasa establecida por la Junta provincial de Subsistencias, publicada en nuestro último número, y que, si se pretendiere modificarse, se dirigirá por los productores o abastecedores instancia que con el correspondiente informe de la Junta, será elevada a la Comisaría general de Abastecimientos, rigiendo mientras tanto ésta acuerde lo procedente los precios determinados en la mencionada tasa.

El domingo último marchó a Guadalajara nuestro muy apreciado amigo D. José Cura, encargado de las obras del puente sobre el Ebro en construcción en esta ciudad, con motivo de la enfermedad de su distinguida hermana D.<sup>a</sup> María Cura de Boixareu.

El lunes falleció aquella virtuosa señora, víctima de la rápida y traidora enfermedad que contrajo.

Tanto a nuestro amigo D. José como al señor Boixareu y demás respetable familia hacemos presente nuestro sincero y sentido pésame por tan sensible pérdida.

El mercado arrocero de esta ciudad ha presentado esta semana alguna mayor animación, habiendo habido bastante demanda, y se han efectuado algunas transacciones a 45 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benlloch.

Durante esta semana el tiempo se ha presentado en extremo destemplado.

El lunes y el martes llovió torrencialmente y reinó un verdadero huracán de viento norte. El viernes volvió a llover copiosamente y a la hora en que escribimos estas líneas continúa el tiempo lluvioso.

### EXCLUSA INTERMEDIA

Se halla en venta esta finca. — Darán razón en la redacción de este periódico.

Los frios de estos días han sido generales, habiendo causado daños en las hortalizas primarizas y en el fruto de los almendros.

Todas las personas que usan el *Agua Triumfal Progresiva* hacen grandes elogios de dicho producto que devuelve progresivamente su primitivo color natural al cabello, barba y bigote; lo reconstituye y evita su caída; y no contiene nitrato de plata ni substancia alguna nociva para la salud.

De venta en casa de VIUDA DE M. VENTAS, Mayor, 14, Amposta.

Montados los correspondientes castilletes en los estribos del puente sobre el Ebro, van prosiguiendo, con la actividad que permite la naturaleza de suyo difícil de los trabajos y las inclemencias del tiempo, las operaciones para la colocación de los cables.

Esta semana quedó colocado un cable transbordador para el paso de los cables suspensoros, y ayer debió quedar terminada la colocación del segundo.

Dirige estos trabajos al frente de 18 operarios el inteligente encargado de la «Sociedad Franco-Española de Alambres, Cables y Transportes aéreos», de Bilbao, nuestro particular y estimado amigo D. Marcelino Acarregui.

Se nos ha informado de que en la próxima semana empezará a pasarse los cables suspensoros, que son doce, calculándose que cada dos semanas podrán pasarse tres de estos cables.

El Recaudador del Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro, D. José García, reparte las papeletas de aviso a los propietarios regantes para el pago del reparto provisional de dos pesetas por jornal y del de una por caminos.

Se ha efectuado la recepción del camino de Freginals a la carretera de Castellón a Tarragona, construido por la Mancomunidad de Cataluña.

Los abastecedores de carne de esta ciudad han fijado el precio de este artículo en 3'50 pesetas el kilogramo, alegando que les ocasiona pérdida la tasa fijada por la Junta provincial de Subsistencias.

De este asunto nos ocupamos en nuestro artículo «La tasa de las subsistencias», sobre el cual llamamos la atención de quien corresponda.

### TERNEROS Y TERNERAS

de varias edades, buena raza para vender  
MANUEL VENTAS SOLÉ — Amposta.

Se asegura que en breve se fijará el precio del fluido eléctrico para el servicio particular, en 1'30 pesetas el kilowatt.

Esta noticia ha producido las consiguientes protestas en el público consumidor.

Hemos recibido el número correspondiente al corriente mes de *El Sindicato Agrícola*, órgano social agrario fundado por nuestro distinguido amigo D. José Elias de Molins.

Como los anteriores, contiene interesantísimos trabajos relativos a los problemas agrícolas de más palpitante actualidad.

El Director de la Estación Olivarera de Tortosa, D. Isidro Aguiló, ha sido autorizado para dar una serie de conferencias sobre oleicultura en distintas poblaciones olivereras de la cuenca del Ebro.

Leemos en nuestro estimado colega *San Sebastián* de Vinaroz, que el Ayuntamiento de aquella simpática población ha acordado la construcción de un grupo escolar, cuyos planos se han obra del distinguido vinarocense y estimado amigo nuestro D. Juan Ribera.

En la Estación Enológica de Reus se celebrará hoy la fiesta llamada «Diada del oidium», a la que asistirán representantes de la mayoría de las entidades vinícolas de España.

Por consecuencia del fallecimiento del que fué nuestro particular y querido amigo don Eduardo Massaguer, y por disposición testamentaria del mismo quedó constituido con D. Federico Caudet, D. Salvador Bedós y don Manuel Ruperez Borrás una comunidad de bienes que bajo el nombre de «Sucesores de D. Eduardo Massaguer», continuará las operaciones de la acreditada casa comercial del finado en Tortosa.

En la noche del jueves los ladrones penetraron en la finca de D. Primitivo Ayuso, conocido por «Mas de Ayuso», habiendo robado sin fractura varios colchones y prendas de ropa de ajuar de camas en tal cantidad que bien hubieron de necesitar por lo menos dos carros para llevarse lo robado.

Se ignora quienes sean los autores del hecho.

El jueves aparecieron en las playas próximas al faro de Buda dos cadáveres arrojados por las aguas del mar.

La autoridad de Marina intervino en el levantamiento de aquéllos, instruyendo las correspondientes diligencias. Se cree que dichos cadáveres sean los de dos tripulantes de una goleta portuguesa recientemente torpedeada.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

*Sepita Esquerri Margalef*  
Comadrona

Licenciada en la Facultad de Medicina de Barcelona en Junio de 1917 y ex-interna de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona, ofrece sus servicios al público en general.

Calle Nueva, 4 — Amposta

# JUVENTUD ETERNA

## Se consigue usando el AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas.

Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el catís ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO

DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

### GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

## EL SIGLO

### VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla  
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NUM. 14 -- AMPOSTA

### VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

### Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

## BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

## ABRAHAM MAQUEDA

### DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños.

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12

AMPOSTA

Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. : : Se colocan persianas.

No equivocarse: MAYOR 50-AMPOSTA

## GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado emátre d'hôtel D. RAMÓN OLLÉ, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de SEIS PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

## CUPONES LA NACION

Para ser coleccionista de cupones LA NACION, basta adquirir todos los artículos, tanto de primera necesidad, como aquellos que no son tan necesarios, en los establecimientos donde se regalan cupones LA NACION. Por cada 25 céntimos de gasto, se tiene derecho a un cupón.

Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas en las libretas de ahorro, y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA NACION entrega en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 250, 150 y 100 pesetas.

Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, sucursales y representaciones. Si donde reside el coleccionista no hubiera sucursal o representación, puede mandar por correo la libreta, y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

Pida V. lista de comercios que regalan nuestros cupones en Amposta.

Domicilio social: APODACA, 6 -- TARRAGONA

## IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR

SELLOS DE GOMA Y METAL -- PLACAS ESMALTADAS

## JOAQUÍN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

## GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO:

## AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C.

CALLE DE COCÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez; Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

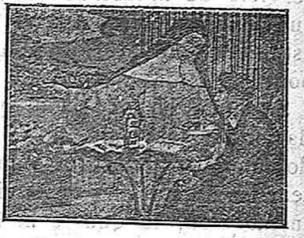
E-SPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECENTES

Más de quince años certificados de eminencia médica acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sugañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



## LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.ªal.